

2780* / MARÍA LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ / 2023-E-RE-2040 / 23/05/2023 18:15

****1228* / MARÍA NOEMÍ MAZUECOS SANCHEZ / 2023-E-RE-1766 / 19/05/2023 08:05

*4646**** / MARTA GARCÍA LUQUE / 2023-E-RE-1548 / 12/05/2023 21:32

***2681** / MARTA SUÁREZ MORENO / 2023-E-RE-1753 / 18/05/2023 19:21

EXCLUIDOS:

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Íllora, 18 de octubre de 2023.-La Concejala Delegada de Recursos Humanos, fdo.: M^a Victoria Fuentes Pérez.

NÚMERO 6.728

AYUNTAMIENTO DE LÁCHAR (Granada)

Cambio de fecha de examen para plaza de Oficial de Mantenimiento y miembros del tribunal

EDICTO

D. Pedro Sánchez Ferrer, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Láchar (Granada)

HACE SABER: Que habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2023, núm. 2023-0115 por cambio de fecha de la prueba y miembros del Tribunal, para la selección de una plaza de Oficial de mantenimiento por Concurso-Oposición del tenor literal siguiente:

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2023, número 2023-0099, en la que se proponía a los miembros del Tribunal que van a formar parte del procedimiento y la fecha de examen para cubrir la plaza de Oficial de Mantenimiento.

Examinadas las Bases de la convocatoria, en la cláusula QUINTA, donde dice que el Tribunal de Selección estará compuesto por la presidencia, la secretaría y cuatro vocalías, actuando todos ellos con voz y voto, con excepción de la secretaría que participará con voz pero sin voto.

Visto que con fecha 18 de octubre de 2023, desde la Diputación de Granada, nos comunican la imposibilidad de la asistencia el día 26 de octubre de 2023, de los dos vocales y suplentes, propuestos para formar parte de este proceso.

Visto que se solicita con fecha 19 de octubre de 2023, a la Diputación de Granada, que o bien pospongamos la fecha del examen, para que puedan asistir los miembros propuestos, o que se respete la fecha del examen y se solicite de nuevo otros miembros del Tribunal.

Valorados esos extremos y, en consecuencia, se propone posponer la fecha del proceso selectivo y solicitar dos vocales y dos suplentes más, para cumplir con la cláusula QUINTA.

Recibida comunicación de la Diputación de Granada y de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 106 de fecha 19/12/2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Tribunal de una plaza de oficial de mantenimiento.

Presidencia: D. Ramón Fernández Fernández, Excma. Diputación de Granada

Suplencia: D^a Josefa Guerrero González, Excma. Diputación de Granada

Vocalía: D. Felipe Castro García, Excma. Diputación de Granada

Suplencia: D. Manuel Estudillo Ruiz, Excma. Diputación de Granada

Vocalía: D. José Francisco Palma Molina, Excma. Diputación de Granada

Suplencia: D. José Javier García Villanueva, Excma. Diputación de Granada

Vocalía: D^a Belén Sánchez Atienza, Excma. Diputación de Granada

Suplencia: D^a Nuria Sampedro Quesada, Excma. Diputación de Granada

Vocalía: D. Manuel Romero Salmerón, Excma. Diputación de Granada

Suplencia: D^a M^a del Mar Garnica Cárdenas, Excma. Diputación de Granada

Secretaría: D^a Beatriz Caballero Rivas, Excma. Ayuntamiento de Láchar

Suplencia: D^a Yolanda Arroyo Moleón, Excma. Ayuntamiento de Láchar

SEGUNDO.- Determinar como fecha para la constitución del Tribunal Calificador y celebración del proceso selectivo mediante Concurso Oposición para la plaza de Oficial de Mantenimiento el jueves 9 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, en Centro de Formación de la C/ Huerta del t.m. de Láchar (Granada)

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lachar.sedelectronica.es>] y en el tablón de anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Láchar, 19 de octubre de 2023.-El Alcalde, fdo.: Pedro Sánchez Ferrer.

NÚMERO 6.675

AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA (Granada)

Modificación de crédito expte. 3/2023

EDICTO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lanteira por el que se aprueba inicialmente el expediente de modifi-

cación de créditos nº 3/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de septiembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este B.O.P.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://ayuntamientolanteira.sedelectronica.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lanteira, 18 de octubre de 2023.-El Alcalde, fdo.: Francisco Manuel Muñoz Ruiz.

NÚMERO 6.723

AYUNTAMIENTO DE LOJA (Granada)

Resolución de bases y convocatoria para plaza de Trabajador/a Social

EDICTO

Por la Tte. Alcalde Delegada de Recursos Humanos, con fecha 15 de octubre de 2023, ha dictado la siguiente:

Resolución de la Tte. Alcalde Delegada de Recursos Humanos.

EXPEDIENTE 1833/2023

Vista la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio 2022, aprobada por Resolución de Alcaldía de 27 de junio de 2022 y publicada en el BOP de Granada de fecha 6 de julio de 2022 número 127 correspondiente a turno libre, por la que se precisa convocar la provisión en propiedad de una plaza vacante de Trabajador/a Social Escala Administración Especial, Subescala técnica en el Área de Bienestar social por el procedimiento de concurso-oposición en turno libre.

Siendo que de conformidad con lo previsto en el artículo 91.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, en concordancia